

PLAN TERRITORIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE PITALITO (PTGIRE) 2026-2027

*Instrumento municipal de articulación, consolidación y seguimiento de los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar
(PGIRE) de los establecimientos educativos del municipio de Pitalito*

*Formulado en el marco de la Ley 1523 de 2012 y de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en
Emergencias GIRE (Resolución MEN 006519 de 2025)*

Tabla de contenido

Tabla de Ilustraciones.....	3
Ilustración 1. Ubicación geográfica del municipio de Pitalito en el contexto nacional.....	3
Ilustración 2. Localización del municipio de Pitalito dentro del departamento del Huila.....	3
Ilustración 3. Fisiografía del municipio de Pitalito.....	3
Ilustración 4. Comportamiento general de la precipitación y la temperatura en el municipio de Pitalito.....	3
Ilustración 5. Geología del municipio de Pitalito y principales estructuras tectónicas de influencia regional.....	3
Glosario de siglas y acrónimos	4
1. Presentación.....	6
2. Marco normativo	6
2.1. Marco internacional y constitucional.....	7
2.2. Marco legal nacional	7
2.3. Marco reglamentario, directivas y normas técnicas	8
2.4. Normativa municipal.....	9
3. Marco conceptual	10
3.1. Los tres procesos de la gestión del riesgo.....	11
3.2. Clasificación de las amenazas en el contexto escolar	11
4. Objetivos.....	12
4.1. Objetivo general	12
4.2. Objetivos específicos	12
5. Alcance, principios y población objeto	12
6. Diagnóstico territorial del riesgo escolar.....	14
10. Deserción escolar	30
10.1 Cifras y diagnóstico.....	30
10.1.1 Factores de deserción en el contexto laboyano.	30
11. Componente I Conocimiento del riesgo	31
11.1.2. Resultado esperado	32
11.2 Componente II Reducción del riesgo	32
11.2.1 Ejes estratégicos de intervención.....	32
11.3 Componente III Manejo de desastres y emergencias.....	34
11.3.1 Preparación para la respuesta.....	35
12. Continuidad del servicio educativo	36

13. Roles y responsabilidades.....	36
13.1 Cadena de llamado y directorio	38
14. Seguimiento, monitoreo y evaluación.....	39
Referencias	41
Anexos (formatos de trabajo).....	41
Anexo A. Inventario y caracterización de sedes	41
Anexo B. Reporte de consolidación municipal de PGIRE.....	42
Anexo C. Lista de chequeo de condiciones de seguridad (por sede)	42
Control de cambios.....	43
Aprobaciones.....	43

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Ubicación geográfica del municipio de Pitalito en el contexto nacional.....	16
Ilustración 2. Localización del municipio de Pitalito dentro del departamento del Huila.....	17
Ilustración 3. Fisiografía del municipio de Pitalito.....	19
Ilustración 4. Comportamiento general de la precipitación y la temperatura en el municipio de Pitalito.....	20
Ilustración 5. Geología del municipio de Pitalito y principales estructuras tectónicas de influencia regional.....	21

Glosario de siglas y acrónimos

El presente glosario compila y define operativamente las siglas, acrónimos y abreviaturas técnicas, legales e institucionales utilizadas a lo largo de este documento, facilitando una lectura estandarizada y unificada para todas las comunidades educativas del municipio de Pitalito.

CAM: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Pitalito.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

DUE: Directorio Único de Establecimientos Educativos.

EDAN Escolar: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades aplicada al sector educativo.

EMRE: Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

E.S.E.: Empresa Social del Estado (Red de salud pública local Manuel Castro Tovar).

ETC: Entidad Territorial Certificada en Educación.

FNGRD: Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

GIRE: Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias.

IEM: Institución Educativa Municipal.

MAP / MUSE: Minas Antipersonal (MAP) y Municiones Sin Explotar (MUSE).

MEN: Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

NNAJ: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

NTC: Norma Técnica Colombiana (dictada por el ICONTEC).

NSR-10: Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible (Organización de las Naciones Unidas).

PAE: Programa de Alimentación Escolar.

PAEC: Plan de Acción para Emergencias y Contingencias.

PAP: Primeros Auxilios Psicológicos.

PEI: Proyecto Educativo Institucional.

PEGR: Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

PGIRE: Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (Nivel Institución).

PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

POT: Plan de Ordenamiento Territorial de Pitalito.

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar.

PTGIRE: Plan Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar (Nivel Municipal).

SAE: Sistema de Atención a la Emergencia.

SEM: Secretaría de Educación Municipal de Pitalito.

SGP: Sistema General de Participaciones.

SGR: Sistema General de Regalías.

SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

SPA: Sustancias Psicoactivas (asociado a riesgos de convivencia escolar).

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

1. Presentación

El Municipio de Pitalito, en cumplimiento de sus mandatos constitucionales y en alineación con la Ley 1523 de 2012, presenta el Plan Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PMGIRE). Este documento técnico y operativo se consolida como el instrumento rector para la salvaguarda de la vida, la integridad física y el bienestar de la comunidad educativa en todas las sedes escolares oficiales y no oficiales de nuestra jurisdicción.

La gestión del riesgo en el ámbito educativo trasciende la respuesta inmediata ante emergencias; constituye un pilar de gobernanza territorial, inclusión y equidad social. Como municipio dinámico, expuesto a diversas amenazas de origen natural, socio-natural, biológico, tecnológico, riesgo por conflicto armado. Pitalito requiere entornos escolares resilientes, capaces de prevenir desastres, reducir vulnerabilidades existentes y garantizar el derecho fundamental a la educación aun en contextos de crisis o contingencia.

El PTGIRE ha sido estructurado bajo un enfoque participativo e intersectorial, articulando los esfuerzos de la Administración Municipal, la Secretaría de Educación, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), los organismos de socorro y la comunidad académica. A través de sus componentes de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, este plan establece las directrices claras para la conformación de brigadas, la adecuación de infraestructura segura, la capacitación continua y la respuesta coordinada en situaciones de emergencia.

Con la adopción e implementación de este plan, la Alcaldía de Pitalito reafirma su compromiso inquebrantable con la protección de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes, directivos, docentes y personal administrativo. Hacemos un llamado vehemente a todos los actores institucionales y sociales a apropiarse de estas herramientas, entendiendo que la prevención y la gestión del riesgo son tareas corresponsables que construyen un territorio seguro, educado y preparado para el futuro.

2. Marco normativo

La gestión del riesgo en el sector educativo se sustenta en un cuerpo normativo internacional, constitucional, legal, reglamentario y técnico que se sintetiza a continuación. Este marco es la base jurídica de obligatoriedad del presente plan y de los PGIRE institucional.

2.1. Marco internacional y constitucional

<i>Instrumento</i>	<i>Aporte a la Gestión del riesgo escolar</i>
<i>Marco de Sendai 2015–2030 (ONU)</i>	Prioriza la seguridad de las instalaciones educativas y la educación para la reducción del riesgo de desastres como pilares de resiliencia.
<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4 y 11)</i>	Educación de calidad en entornos seguros y comunidades resilientes.
<i>Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia)</i>	Derecho de NNAJ a la protección, la vida y la educación en condiciones seguras.
<i>Constitución Política de 1991 (arts. 2, 11, 44, 67, 79 y 95.8)</i>	Fines del Estado, derecho a la vida e integridad, prevalencia de los derechos de los niños, derecho a la educación, ambiente sano y deber de protección frente a desastres.

2.2. Marco legal nacional

<i>Norma</i>	<i>Contenido relevante</i>
<i>Ley 46 de 1988 y Decreto 919 de 1989</i>	Crearon el antiguo Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (antecedente del SNGRD).
<i>Ley 115 de 1994 (arts. 5, 23, 73 y 84)</i>	Ley General de Educación: fines del sistema educativo, educación ambiental y obligación de aportar a la reducción de desastres desde el PEI.
<i>Ley 715 de 2001</i>	Competencias y recursos del Sistema General de Participaciones; base de la certificación educativa de las entidades territoriales (Pitalito es ETC).
<i>Ley 1098 de 2006</i>	Código de la Infancia y la Adolescencia: interés superior y protección integral de NNAJ.
<i>Ley 1448 de 2011</i>	Atención y reparación a víctimas del conflicto armado; garantía del servicio educativo en estos contextos.

<i>Ley 1505 de 2012</i>	Subsistema Nacional de Voluntarios en gestión del riesgo (brigadas y grupos de apoyo).
<i>Ley 1523 de 2012</i>	Adopta la Política Nacional y el SNGRD; define los procesos de conocimiento, reducción y manejo, y obliga a entidades públicas y privadas (art. 42) a adelantar análisis de riesgo y planes de gestión.
<i>Ley 1620 de 2013</i>	Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Ruta de Atención Integral; base del componente de riesgos por violencias y convivencia.

2.3. Marco reglamentario, directivas y normas técnicas

Norma	Contenido relevante
<i>Directiva Ministerial 13 de 1992</i>	Responsabilidades del sector educativo en prevención de desastres; programas escolares.
<i>Resolución MEN 7550 de 1994</i>	Impulsa la prevención y atención de desastres como componente del PEI en todos los establecimientos.
<i>Decreto 1860 de 1994</i>	Reglamenta el PEI, marco en el que se inserta el plan escolar de gestión del riesgo.
<i>Directiva Ministerial 12 de 2009</i>	Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia; ordena los Planes de Acción para Emergencias y Contingencias (PAEC).
<i>Directiva Ministerial 16 de 2011</i>	Crea el Sistema de Atención a la Emergencia (SAE) y la obligación de formular PEGR con la comunidad educativa.
<i>Decreto 4147 de 2011</i>	Crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).
<i>Decreto 1075 de 2015</i>	Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (compila la reglamentación aplicable).
<i>Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019</i>	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y estándares mínimos: planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias para el personal docente y administrativo.

<i>Decreto 2157 de 2017</i>	Reglamenta el art. 42 de la Ley 1523: planes de gestión del riesgo de entidades públicas y privadas, aplicable a los establecimientos educativos.
<i>Resolución MEN 006519 de 2025 (Política GIRE)</i>	«Escuela, territorio de vida»: lineamientos de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias; define los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE) y los Planes Territoriales de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PTGIRE).
<i>Circular MEN 019 del 25 de Julio de 2022 MEN</i>	Orientaciones para la gestión integral del riesgo escolar.
<i>NTC 6199</i>	La NTC 6199 (Norma Técnica Colombiana) establece los lineamientos para el planeamiento y diseño de ambientes e infraestructura para la educación inicial de niños menores de 6 años. Asegura que los espacios educativos sean accesibles, seguros y cómodos, integrando políticas de desarrollo y atención integral.
<i>NTC 1700, NTC 4595 y NTC 4596</i>	Higiene y seguridad – medios de evacuación; planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares; señalización para instituciones educativas.

2.4. Normativa municipal

- **Acuerdo Municipal 010 de 2024:** Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 *"Pitalito Región de Todos"*. Este documento constituye el soporte institucional para la resiliencia en entornos educativos, formalizando la implementación del Plan Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) como pilar transversal de seguridad, salud pública y adaptación al cambio climático.
- **Decreto Municipal 406 de 2024:** Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Pitalito. Regula los componentes de sostenibilidad ambiental, saneamiento básico, control de vectores y gestión de entornos saludables dentro de las instituciones educativas.
- **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) de Pitalito:** Instrumento técnico que establece la caracterización de amenazas del territorio (sísmicas, avenidas torrenciales de las cuencas locales, remoción en masa e incendios)

e integra a las sedes educativas en los programas de conocimiento y reducción del riesgo.

- Estrategia **Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) de Pitalito**: Define el esquema operativo de coordinación entre la Administración Municipal, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), los cuerpos de socorro y las brigadas escolares de emergencia.
- Acuerdo **Municipal 020 de 2013**: Por el cual se crea el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres en Pitalito, mecanismo para la destinación y articulación de recursos en obras de mitigación e intervenciones prioritarias en infraestructura de uso público y educativo.
- Resolución **0999 de 15 de agosto de 2023**: Por medio de la cual se crea el comité técnico territorial de gestión integral del riesgo escolar del municipio de Pitalito.

3. Marco conceptual

Para asegurar un lenguaje común en todos los establecimientos educativos del municipio, el PTGIRE adopta las definiciones del artículo 4 de la Ley 1523 de 2012 y de la Política GIRE.

Concepto	Definición operativa
<i>Gestión del riesgo</i>	Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres.
<i>Amenaza</i>	Peligro latente de que un evento físico de origen natural, socionatural o antrópico se presente con una severidad capaz de causar daño.
<i>Vulnerabilidad</i>	Susceptibilidad o fragilidad de la comunidad educativa, la infraestructura y los bienes a sufrir daños ante una amenaza, y su dificultad para recuperarse.
<i>Exposición</i>	Presencia de personas, infraestructura escolar, bienes y servicios en áreas potencialmente afectables.
<i>Riesgo</i>	Daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse por la interacción entre amenaza y vulnerabilidad; es dinámico y reducible.

Resiliencia Escolar

Capacidad de la comunidad educativa para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de los efectos de una emergencia o desastre.

3.1. Los tres procesos de la gestión del riesgo

Los tres procesos de la Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) corresponden a los tres pilares fundamentales que establece la Ley 1523 de 2012 (Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia) y que se aplican directamente al entorno educativo:

1. **Conocimiento del riesgo:** identificación, análisis, monitoreo y comunicación de las condiciones de riesgo de cada sede educativa.
2. **Reducción del riesgo:** intervención prospectiva (evitar nuevo riesgo) y correctiva (reducir el existente), más la protección financiera.
3. **Manejo de desastres:** preparación para la respuesta y la recuperación, ejecución de la respuesta y de la recuperación posterior al evento.

3.2. Clasificación de las amenazas en el contexto escolar

<i>Origen</i>	<i>Ejemplos relevantes para Pitalito</i>
<i>Naturales</i>	Sismos (Macizo Colombiano), movimientos en masa, vendavales, granizadas, descargas eléctricas.
<i>Socionaturales</i>	Inundaciones y avenidas torrenciales por intervención de cuencas, incendios forestales asociados a sequías, deslizamientos por deforestación.
<i>Antrópicas no intencionales</i>	Incendios estructurales y eléctricos, fallas estructurales, accidentes escolares, riesgos tecnológicos (gas, sustancias de laboratorio), accidentes de tránsito en entornos escolares, emergencias sanitarias. Riesgos Psicosociales en el Entorno Escolar (SPA, Bullying, Salud Mental).
<i>Asociadas a vulneración de derechos / conflicto</i>	Violencias y conflictos de convivencia, presencia de actores armados, MAP/MUSE, reclutamiento, desplazamiento o confinamiento que afecten la continuidad educativa.
<i>Amenaza Biológica y Epidemiológica</i>	Dengue y Fiebre Amarilla.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Garantizar la protección de la vida, la integridad física y la continuidad del derecho a la educación oficial en el municipio de Pitalito, mediante la formulación e implementación del Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), articulando a estudiantes, directivos docentes, docentes, personal administrativo, de servicios generales y familias en la consolidación de comunidades educativas resilientes a través de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de emergencias ante amenazas naturales, biológicas, psicosociales, antrópicas y por conflicto armado.

4.2. Objetivos específicos

- Caracterizar e identificar las amenazas naturales (sísmicas e hidrometeorológicas), biológicas (dengue y fiebre amarilla), psicosociales y antrópicas (viales, MAP/MUSE) en los entornos escolares urbanos y rurales oficiales del municipio de Pitalito, evaluando las vulnerabilidades físicas, funcionales y sociales de cada sede educativa de manera participativa con estudiantes, docentes, directivos, administrativo y personal de apoyo.
- Implementar acciones preventivas y de mitigación en la infraestructura, las áreas comunes y las rutinas escolares, promoviendo el saneamiento ambiental (control de criaderos de vectores en comedores/albercas) y la articulación de la gestión del riesgo dentro de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).
- Gestionar de manera integral el riesgo escolar en Pitalito a través de la identificación de amenazas (conocimiento), la capacitación, dotación de brigadas, actores educativos (reducción), y la puesta a prueba de las Estrategias de Respuesta a Emergencias (manejo), garantizando una actuación oportuna ante eventos adversos y la protección de la trayectoria educativa.
- Establecer rutas de prevención y atención integral frente a los riesgos psicosociales (consumo de sustancias psicoactivas, acoso escolar y salud mental), promoviendo entornos escolares seguros, protectores y armónicos que salvaguarden la integridad afectiva de los estudiantes y el cuerpo docente.
- Fortalecer la coordinación operativa e institucional entre los Comités Escolares de Gestión del Riesgo, la Secretaría de Educación Municipal, la Secretaría de Salud (E.S.E. Manuel Castro Tovar) y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) de Pitalito.

5. Alcance, principios y población objeto

1. Alcance

El Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) del Municipio de Pitalito delimita su campo de aplicación bajo los siguientes criterios:

- **Geográfico y territorial:** Aplica en la totalidad del Municipio de Pitalito (Huila), cubriendo tanto el casco urbano (sus cuatro comunas) como la zona rural distribuida en sus **8 corregimientos** (*Bruselas, Criollo, Regueros, Guacacallo, Chillurco, Palmarito, La Laguna y Charguayaco*), reconociendo la diversidad geográfica y climática del territorio.
- **Institucional:** Contempla a la totalidad de las Instituciones Educativas Oficiales (sedes principales y rurales asociadas).
- **Procesal y temático:** Interviene en los tres procesos clave definidos por la Ley 1523 de 2012: **Conocimiento del riesgo** (diagnóstico de amenazas físicas, biológicas como dengue/febre amarilla, psicosociales y MAP/MUSE); **Reducción del riesgo** (mantenimiento, saneamiento ambiental y transversalidad curricular en PEI/PRAE); y **Manejo de desastres** (brigadas, respuesta a emergencias y continuidad pedagógica).
- **Vigencia:** Su implementación está alineada con el *Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 ("Pitalito Región de Todos")*, debiendo ser revisado y actualizado anualmente por la Secretaría de Educación Municipal y los Comités Escolares.

2. Principios orientadores

El plan se rige por los principios constitucionales, de la Ley 1523 de 2012 y la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (MEN):

- **Protección superior de NNAJ:** Prevalencia de los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes a la vida, la salud, la integridad física y la educación en condiciones de seguridad y dignidad.
- **Igualdad y equidad territorial:** Todas las sedes educativas oficiales, urbanas o de difícil acceso rural, tienen el mismo derecho a recibir atención, capacitación e intervención en gestión del riesgo.
- **Previsión y precaución:** La falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas preventivas ante riesgos inminentes o emergencias epidemiológicas y ambientales en los colegios.
- **Autocuidado y corresponsabilidad:** La gestión del riesgo es un compromiso compartido entre las autoridades municipales, las directivas, los docentes, el personal de apoyo, los estudiantes y los padres de familia.
- **Continuidad educativa:** Toda situación de crisis o desastre debe responderse garantizando el restablecimiento oportuno de las actividades pedagógicas (Educación en Emergencias).

- **Participación e inclusión:** Reconocimiento activo del rol de cada integrante de la comunidad educativa, sin discriminación de género, etnia, discapacidad o condición social.

3. Población objeto y actores clave

El plan está dirigido a proteger y articular a la comunidad educativa territorial de Pitalito, categorizada en los siguientes grupos:

A. Población beneficiaria directa

- **Estudiantes (NNAJ):** Niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media en zonas urbana y rural.

B. Actores educativos e institucionales

- **Directivos docentes (rectores y directores rurales):** Lideran la adopción del plan en el plantel y la articulación con la Secretaría de Educación.
- **Cuerpo docente:** Guías en la gestión pedagógica del riesgo, formadores en prevención y líderes de las brigadas y evacuaciones.
- **Personal de servicios generales y manipuladoras de alimentos (PAE):** Actores clave en la ejecución del saneamiento básico, control de criaderos de vectores (dengue) e higiene en comedores escolares.
- **Padres de familia y acudientes:** Apoyo externo en la gestión comunitaria del riesgo y respuesta ante emergencias.

C. Entidades e Instituciones de soporte territorial

- Administración Municipal (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno)
- E.S.E. municipal Manuel Castro Tovar
- Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) de Pitalito
- Organismos de Socorro locales (Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil)
- Policía de infancia y adolescencia

6. Diagnóstico territorial del riesgo escolar

6.1. Contexto del municipio de Pitalito.

6.1.1 Ubicación Geográfica

Pitalito está ubicado al sur del Departamento del Huila sobre el valle del Magdalena y en el vértice que forman las cordilleras central y oriental a 1.318 más sobre el nivel del mar y a unos 188 Km de la Capital del Huila. Es considerado la Estrella Vial del Sur colombiano por su localización estratégica, que permite la comunicación con los Departamentos vecinos del Cauca, Caquetá y Putumayo.

Geográficamente se localiza entre las coordenadas aproximadas 1°51'07" de latitud norte y 76°02'14" de longitud oeste, a una altura promedio de 1.318 metros sobre el nivel del mar, con una superficie aproximada de 626 km².

Limita territorialmente con los siguientes municipios:

- **Norte:** Timaná, Elías y Saladoblanco.
- **Sur:** San Agustín y Acevedo.
- **Oriente:** Palestina.
- **Occidente:** Isnos y San Agustín.

Fuente: <https://alcaldia-pitalito.gov.co/index.php>



Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Pitalito en el contexto nacional.

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

Su posición estratégica convierte a Pitalito en el principal centro económico, comercial, educativo y de servicios del sur del departamento del Huila y uno de los municipios de mayor importancia del sur colombiano.

6.1.2 Localización

Administrativamente, Pitalito pertenece al departamento del Huila y hace parte de la región sur colombiana. Se encuentra aproximadamente a **188 kilómetros de la ciudad de**

Neiva, capital departamental, y constituye el principal nodo de integración regional para municipios como San Agustín, Isnos, Acevedo, Palestina, Oporapa, Saladoblanco y Timaná.

El municipio está conformado por una cabecera urbana y una amplia zona rural integrada por **ocho (8) corregimientos y ciento treinta y tres (133) veredas**, donde se desarrolla gran parte de la actividad agropecuaria, especialmente la producción cafetera, considerada uno de los principales motores económicos del territorio.

Su ubicación sobre el corredor vial nacional que comunica el centro del país con el sur del Huila y el departamento del Cauca facilita la movilidad de personas y mercancías; sin embargo, también incrementa la exposición a riesgos asociados al transporte terrestre y a la concentración de población en zonas urbanas.

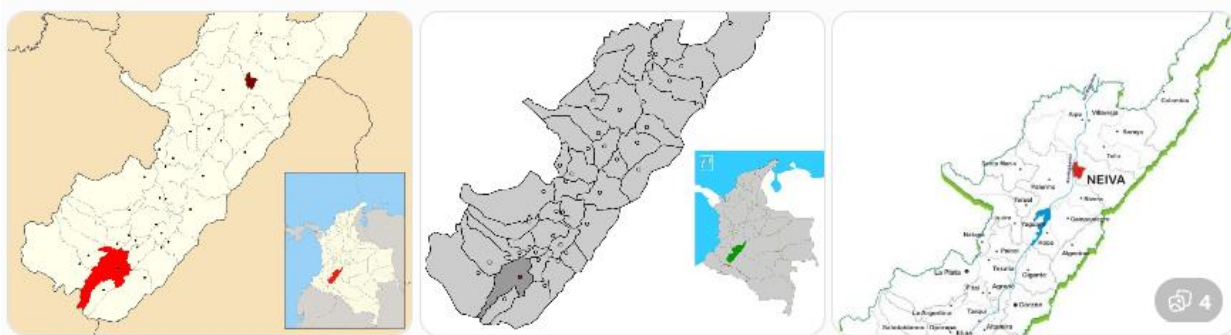


Figura 2. Localización del municipio de Pitalito dentro del departamento del Huila.

Fuente: Gobernación del Huila – IGAC.

6.1.3 Demografía

De acuerdo con las proyecciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el municipio de Pitalito cuenta con una población aproximada de **145.949 habitantes**, siendo el segundo municipio más poblado del departamento del Huila.

La distribución poblacional presenta las siguientes características:

- **Población urbana:** aproximadamente el **60,1%**
- **Población rural:** aproximadamente el **39,9%**

Esta distribución evidencia una importante concentración poblacional en el casco urbano, aunque una proporción significativa de habitantes reside en zonas rurales dispersas,

condición que representa un reto para la prestación del servicio educativo y para la gestión integral del riesgo escolar debido a las condiciones de acceso, conectividad y cobertura institucional.

En el sector educativo oficial, el municipio cuenta con:

- 16 instituciones Educativas Oficiales.
- 160 sedes educativas.
- 25.835 estudiantes matriculados. (junio 2026)
- El municipio de Pitalito cuenta con 1.165 docentes, distribuidos en las instituciones educativas de las zonas urbana y rural.

Esta población constituye el principal sujeto de protección del presente Plan territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

6.1.4 Fisiografía

Desde el punto de vista fisiográfico, el municipio de Pitalito presenta un relieve diverso, caracterizado por la presencia de valles interandinos, terrazas aluviales, colinas, piedemontes y zonas montañosas pertenecientes al Macizo Colombiano.

Las alturas del municipio oscilan aproximadamente entre los 900 y 2.900 metros sobre el nivel del mar, generando una importante diversidad de pisos térmicos y ecosistemas.

El territorio se encuentra atravesado por importantes sistemas hidrográficos, entre ellos:

- Río Guarapas
- Río Guachicos
- Río Magdalena
- Quebradas Cálamo, Regueros, La Guandinos, Cabuyal y numerosas microcuencas

La combinación entre pendientes pronunciadas, suelos de origen volcánico, altas precipitaciones y procesos de transformación del suelo favorece la ocurrencia de fenómenos como:

- Movimientos en masa
- Deslizamientos
- Erosión
- Socavación de orillas.
- Inundaciones.

- Avenidas torrenciales.

Asimismo, desde el punto de vista geológico, Pitalito se ubica en una zona de amenaza sísmica alta, influenciada principalmente por el sistema de fallas geológicas del Macizo Colombiano, entre ellas la Falla de Algeciras, razón por la cual las edificaciones deben cumplir los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.

(NSR-10).



Figura 4. Fisiografía del municipio de Pitalito

Fuente sugerida: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC); Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM); Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) de Pitalito.

6.1.5 Clima

El municipio presenta un **clima templado húmedo**, con una temperatura promedio cercana a los **20 °C**, aunque ésta varía dependiendo de la altitud.

La precipitación anual oscila entre **1.700 y 2.300 mm**, presentándose dos temporadas lluviosas (marzo-mayo y octubre-noviembre) y dos periodos de menor precipitación durante el año.

Las condiciones climáticas favorecen el desarrollo agrícola, especialmente el cultivo del café, pero al mismo tiempo incrementan la probabilidad de ocurrencia de eventos como:

- Crecientes súbitos.
- Inundaciones.
- Avenidas torrenciales.

- Movimientos en masa.
- Vendavales.
- Descargas eléctricas.
- Incendios forestales durante temporadas secas.
- Desabastecimiento temporal de agua.

Estas condiciones climáticas influyen directamente sobre la infraestructura educativa, las vías de acceso a las instituciones educativas rurales y la continuidad de la prestación del servicio educativo.

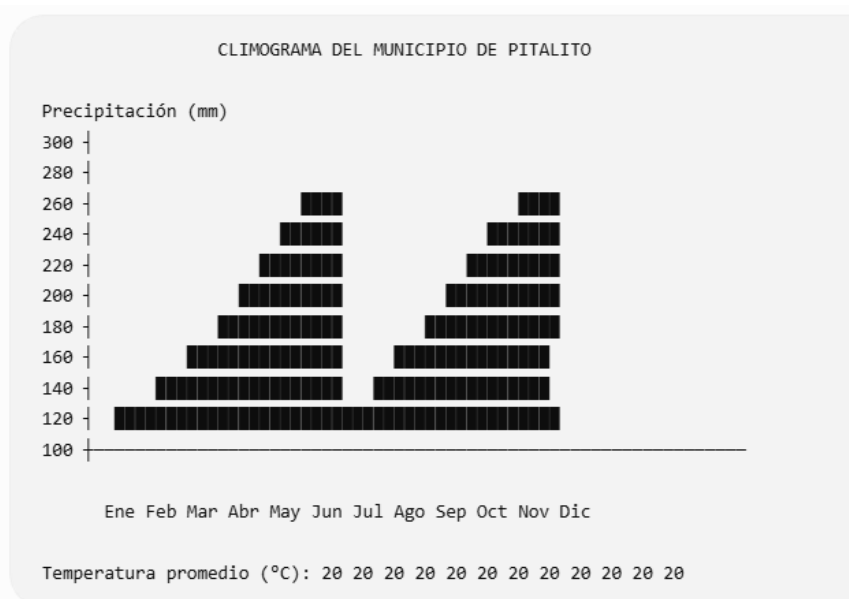


Figura 5. Comportamiento general de la precipitación y la temperatura en el municipio de Pitalito.

Fuente: IDEAM.

6.1.6 Geología

El municipio de Pitalito se localiza sobre el piedemonte del Macizo Colombiano, una de las provincias geológicas más importantes del país por su complejidad estructural, diversidad litológica y actividad tectónica. El territorio está conformado por rocas ígneas, metamórficas y sedimentarias de diferentes edades geológicas, sobre las cuales se desarrollan depósitos aluviales recientes asociados a los principales ríos y quebradas.

La evolución geológica del municipio ha sido influenciada por procesos tectónicos relacionados con el levantamiento de la Cordillera de los Andes, lo que ha originado un relieve montañoso con pendientes pronunciadas y una importante red hidrográfica.

Desde el punto de vista estructural, la región se encuentra bajo la influencia de importantes sistemas de fallas geológicas, entre las cuales sobresale la falla de Algeciras, considerada una de las estructuras tectónicas más activas del sur de Colombia. Esta condición hace que el municipio se encuentre clasificado dentro de una **zona de amenaza sísmica alta**, de acuerdo con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).

Los materiales geológicos presentes, sumados a las condiciones de pendiente y al régimen de lluvias, favorecen la ocurrencia de procesos de remoción en masa, erosión, socavación de cauces y avenidas torrenciales, especialmente en las zonas rurales y de ladera.

Desde la perspectiva del Plan Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PTGIRE), estas características geológicas representan un factor determinante para la planificación del territorio, la localización de infraestructura educativa, la evaluación de vulnerabilidades y la formulación de medidas orientadas a la reducción del riesgo de desastres.

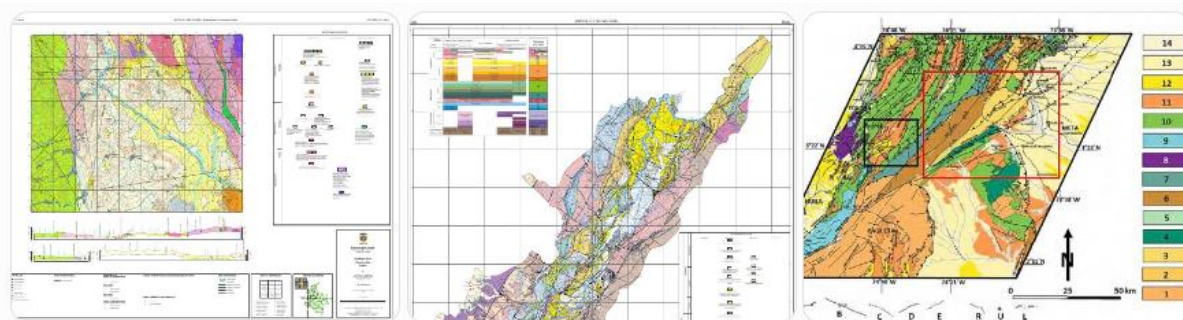


Figura 6. Geología del municipio de Pitalito y principales estructuras tectónicas de influencia regional.

Fuente sugerida: Servicio Geológico Colombiano (SGC), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) de Pitalito.

6.1.7 Aspectos Económicos

El municipio de Pitalito es reconocido como el principal centro económico, comercial y de servicios del sur del departamento del Huila. Gracias a su ubicación estratégica en el Valle de Laboyos y su conexión vial con los departamentos de Caquetá, Putumayo y Cauca, se

ha consolidado como un polo de desarrollo regional, concentrando actividades agropecuarias, comerciales, industriales y de prestación de servicios.

La economía del municipio se fundamenta principalmente en el **sector agropecuario**, destacándose el cultivo del café como su principal actividad productiva. Pitalito es reconocido a nivel nacional como uno de los mayores productores de café de Colombia y líder en la producción de **café especiales**, actividad de la cual dependen aproximadamente **18.000 familias**. Además del café, sobresalen cultivos como plátano, granadilla, lulo, mora, golupa, maíz, frijol, yuca, caña panelera y diversas hortalizas.

La ganadería, principalmente bovina para producción de carne y leche, complementa la actividad agropecuaria y constituye una importante fuente de ingresos para la población rural. Asimismo, existen actividades avícolas, porcinas y piscícolas que fortalecen la seguridad alimentaria y la economía local.

El sector comercio representa uno de los principales dinamizadores de la economía municipal. Pitalito concentra una amplia oferta de establecimientos comerciales, supermercados, entidades financieras, hoteles, restaurantes y empresas de transporte, atendiendo tanto a la población local como a los municipios vecinos del sur del Huila y departamentos cercanos.

El sector servicios ha registrado un crecimiento significativo en áreas como educación, salud, transporte, turismo, logística, telecomunicaciones y servicios profesionales, consolidando al municipio como un centro regional de atención y prestación de servicios públicos y privados.

En el ámbito industrial predominan pequeñas y medianas empresas dedicadas al procesamiento del café, la producción de alimentos, la panificación, la confección, la fabricación de muebles, la transformación de la madera, la cerámica y los materiales para la construcción. Estas actividades generan empleo y contribuyen a la diversificación de la economía municipal.

El turismo también constituye un sector con creciente importancia, favorecido por la cercanía con destinos de reconocimiento internacional como el Parque Arqueológico de San Agustín, el Estrecho del río Magdalena y los paisajes cafeteros del Valle de Laboyos. A ello se suman eventos culturales, gastronómicos y feriales que fortalecen la economía local.

Desde la perspectiva del Plan Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PTGIRE), las actividades económicas del municipio deben considerarse en la planificación del riesgo, ya que factores como el transporte de mercancías, la movilidad de la población, la

concentración de actividades comerciales y la localización de infraestructura productiva pueden incrementar la exposición de las instituciones educativas a diferentes amenazas de origen natural, tecnológico y antrópico.

6.1.8 Contexto para la Gestión Integral del Riesgo Escolar

Las características geográficas, ambientales, climáticas y socioeconómicas del municipio determinan un escenario complejo para la gestión del riesgo escolar.

La amplia dispersión de las sedes educativas rurales, la diversidad del relieve, la presencia de múltiples cuencas hidrográficas, la alta amenaza sísmica y los efectos asociados al cambio climático incrementan la exposición de la comunidad educativa frente a eventos potencialmente generadores de emergencia.

Entre las principales amenazas identificadas para el territorio se encuentran:

- Sismos.
- Movimientos en masa.
- Inundaciones.
- Avenidas torrenciales.
- Vendavales.
- Descargas eléctricas.
- Incendios forestales.
- Incendios estructurales.
- Riesgos tecnológicos.
- Accidentes de tránsito.
- Emergencias sanitarias.
- Riesgos Psicosociales.
- Riesgos asociados al conflicto armado y a la vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En este contexto, el Plan municipal de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PTGIRE) constituye el instrumento de planificación mediante el cual la Secretaría de Educación Municipal orienta, articula y fortalece las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres en los establecimientos educativos del municipio, promoviendo comunidades educativas más seguras, resilientes y preparadas para afrontar situaciones de emergencia.

7. Riesgo de victimización

El municipio de Pitalito, por su ubicación estratégica en el sur del departamento del Huila y su condición de centro regional de servicios, históricamente ha estado expuesto a dinámicas relacionadas con el conflicto armado y otras formas de violencia que pueden afectar el ejercicio pleno del derecho a la educación. Aunque en los últimos años se han fortalecido las acciones institucionales orientadas a la construcción de paz y la protección de la población, persisten factores de riesgo que hacen necesario incorporar el riesgo de victimización dentro del Plan Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PTGIRE).

En el ámbito educativo, el riesgo de victimización comprende la posibilidad de que estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa sean afectados por hechos asociados al conflicto armado, la delincuencia organizada, la violencia basada en género, el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, las amenazas, el desplazamiento forzado, la extorsión, la desaparición forzada y otras vulneraciones a los derechos humanos.

Las instituciones educativas, especialmente aquellas ubicadas en zonas rurales y de difícil acceso, pueden enfrentar mayores niveles de exposición debido a factores como la dispersión geográfica, las limitaciones en infraestructura, la movilidad de la población y las condiciones de seguridad del territorio. Estas situaciones pueden generar interrupciones en la prestación del servicio educativo, afectaciones psicosociales, disminución de la asistencia escolar, deserción y alteraciones en el bienestar de la comunidad educativa.

En este contexto, el PTGIRE promueve la implementación de acciones preventivas orientadas al fortalecimiento de entornos escolares seguros y protectores, la activación oportuna de las rutas de atención integral, la articulación con las entidades competentes y el desarrollo de estrategias de formación dirigidas a la prevención de la vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La gestión de este riesgo requiere el trabajo coordinado entre la Secretaría de Educación Municipal, las instituciones educativas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, la Policía de Infancia y Adolescencia, la Unidad para las Víctimas, la fiscalía general de la Nación y las demás entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En consecuencia, y como línea de acción estratégica del PTGIRE, la Entidad Territorial Certificada (ETC) consolidará la articulación continua con las instituciones competentes en materia de prevención, protección y atención del riesgo. Esta alianza estratégica permitirá coordinar la activación inmediata de las rutas de atención integral, implementar

mecanismos de alerta temprana y desplegar acciones conjuntas de formación y prevención, garantizando entornos protectores para las comunidades educativas, con especial énfasis en los sectores rurales y de difícil acceso.

7.1 Conflicto armado

El municipio de Pitalito, por su ubicación estratégica en el sur del departamento del Huila y su conexión con municipios de departamentos vecinos, hace parte de una región que históricamente ha experimentado impactos derivados del conflicto armado interno colombiano. Aunque el municipio ha fortalecido las acciones institucionales para la protección de la población y la garantía del derecho a la educación, persisten riesgos que deben ser considerados dentro del Plan Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PTGIRE).

En el ámbito educativo, los efectos del conflicto armado no solo se relacionan con posibles alteraciones al orden público, sino también con las consecuencias sociales y humanitarias que afectan a estudiantes, docentes y sus familias. Entre ellas se encuentran el desplazamiento forzado, las afectaciones psicosociales, la interrupción de las trayectorias educativas y la presencia de estudiantes reconocidos como víctimas del conflicto armado, quienes requieren acompañamiento institucional para garantizar su permanencia y bienestar.

Las instituciones educativas, especialmente aquellas ubicadas en sectores rurales, pueden enfrentar condiciones que incrementan su vulnerabilidad frente a riesgos asociados al conflicto armado y otras formas de violencia, como amenazas, restricciones a la movilidad o afectaciones indirectas derivadas de la situación de seguridad del territorio. Estas condiciones pueden impactar la asistencia escolar, el transporte de estudiantes y docentes y la continuidad del servicio educativo.

Por esta razón, el PMGIRE incorpora el riesgo de victimización como un escenario de riesgo de origen antrópico, promoviendo acciones orientadas a:

- Fortalecer los entornos escolares protectores.
- Garantizar la activación de las rutas de atención integral para niños, niñas y adolescentes.
- Coordinar acciones con la Secretaría de Educación, el ICBF, la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, la Policía de Infancia y Adolescencia y la Unidad para las Víctimas.
- Promover la educación para la paz, la convivencia escolar y la protección de los derechos humanos.

- Fortalecer la atención psicosocial de estudiantes afectados por hechos victimizantes.

7.2 Hechos victimizantes

El municipio de Pitalito ha recibido población afectada por el conflicto armado interno, situación que ha generado la presencia de estudiantes y familias reconocidas como víctimas, de conformidad con la Ley 1448 de 2011. En este contexto, el sector educativo debe considerar el riesgo de victimización como un factor que puede afectar el bienestar de la comunidad educativa y la continuidad del servicio educativo.

En las instituciones educativas, los hechos victimizantes pueden manifestarse a través de situaciones como el desplazamiento forzado de estudiantes y sus familias, amenazas, afectaciones psicosociales derivadas del conflicto armado, restricciones a la movilidad, riesgo de reclutamiento, uso o utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales, así como otras vulneraciones de derechos que impactan el acceso, la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes.

Estas situaciones pueden ocasionar consecuencias como el ausentismo y la deserción escolar, afectaciones en la salud mental y el bienestar emocional de estudiantes, docentes y sus familias, alteraciones en los procesos de aprendizaje y dificultades para el desarrollo normal de las actividades académicas.

En este sentido, el Plan Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PTGIRE) incorpora el riesgo de victimización como un escenario de riesgo de origen antrópico, promoviendo acciones de prevención, protección y atención integral. Entre estas se encuentran el fortalecimiento de entornos escolares protectores, la promoción de la convivencia y la cultura de paz, la educación en derechos humanos, la activación de las rutas de atención integral y la articulación con la Secretaría de Educación Municipal, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, la Policía de Infancia y Adolescencia, la Unidad para las Víctimas y las demás entidades competentes.

Estas acciones buscan garantizar la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y demás integrantes de la comunidad educativa, fortaleciendo la capacidad de las instituciones educativas para prevenir, identificar y responder oportunamente ante posibles hechos victimizantes, asegurando la continuidad del servicio educativo y el ejercicio efectivo del derecho a la educación.

8. Caracterización del sector educativo

El sector educativo público del Municipio de Pitalito constituye la columna vertebral de la atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud (NNAJ). Su caracterización permite dimensionar la magnitud de la población objeto de protección y la distribución de la infraestructura pública expuesta a los diversos escenarios de riesgo.

8.1 Distribución territorial e Instituciones Educativas Oficiales

El municipio cuenta con 16 Instituciones Educativas Oficiales que administran una red de más de 100 sedes anexas o escuelas rurales dispersas en el territorio:

1. Zonificación urbana (comunidades 1, 2, 3 y 4):

Comprende las sedes principales e integradas de colegios oficiales emblemáticos (ej. I.E. Nacional, I.E. Normal Superior, I.E. Humberto Muñoz Ordóñez, I.E. Winnipeg, I.E. Liceo Sur Andino, IE Montessori).

2. Zonificación rural (8 corregimientos):

Comprende las Instituciones Educativas Centrales y sus sedes rurales asociadas ubicadas en los corregimientos de: Bruselas, Criollo, Regueros, Guacacallo, Chillurco, Palmarito, La Laguna y Charguayaco.

8.1.1 Instituciones Educativas Oficiales Urbanas Por Sedes

Sedes	Niveles	Matrículas
Humberto Muñoz Ordóñez (4)		
<i>Sede Principal, Central, Nogales y Víctor Manuel Meneses.</i>	Preescolar, básica y media	2461
Normal Superior (7)		
<i>Sede Agustín Sierra Losada, Cálamo, Danubio, El porvenir, Principal, Rodrigo Lara Bonilla y Santiago Fermín Losada.</i>	Preescolar, básica y media	3734
Nacional (7)		
<i>Sede Aguadas, La paz, Las américas, Nelson Carvajal, Principal, San Antonio, Víctor Manuel Meneses.</i>	Preescolar, básica y media	3953
Liceo Sur Andino (10)		

<i>Sede Alto bellavista, Alto Santa Rita, El macal, El terminal, El triunfo, Higuerón, Jesús María Basto, Principal, Santa Rita y Zanjones.</i>	Preescolar, básica y media	2100
Winnipeg (13)		
<i>Alto naranjo, Barranquilla, Charguayaco, Costa Rica, Divino niño, Honda porvenir, La estrella, Laureles, Libertador, Paraíso, Principal, Campestre Peñas Blancas y Resinas.</i>	Preescolar, básica y media	1411
Montessori (12)		
<i>Antonio Nariño, Camberos, El limón, El maco, Hacienda Laboyos, Jardín, Virginia, María Montessori, Principal, San Francisco, Santa Inés y Solarte.</i>	Preescolar, básica y media	3243

8.1.2 Instituciones Educativas Oficiales rurales por sedes

Sedes	Niveles	Modalidad
Criollo (13)		
<i>Sede Albania, Castilla de Criollo, Contador, El Cabuyo, El jardín, El recuerdo, Ingaly, Líbano, Palmar de Criollo, Palmeras, Principal, Rincón de contador y Versailles.</i>	Preescolar, básica y media	1418
Chillurco (7)		
<i>Sede Barzalozza, El pedregal, La meseta, La pradera, Las granjas, Principal y Risaralda.</i>	Preescolar, básica y media	288
Domingo Savio (11)		
<i>Sede Agua negra, Alselma, Cabaña Venecia, Charco del oso, Corinto, El Guamal, La Reserva, Mortiñal, Nueva Zelandia, Principal y San Luis.</i>	Preescolar, básica y media	626
Guacacallo (6)		
<i>Sede El roble, El tigre, Las acacias, Las colinas, Monserrate y Principal.</i>	Preescolar, básica y media	855
Jorge Villamil Cordovez (10)		
<i>Sede Alto de los pinos, Alto Magdalena, Chircal, Cristo Rey, El rosas, (6) Filo de Chillurco, Girasol, Miravalle, Principal y Vega de alumbre.</i>	Preescolar, básica y media	490
José Eustasio Rivera (26)		

<i>Sede Alto Cabuyal, Bombonal, Cabeceras, Cabuyal del Cedro, Campobello, Central Bruselas, Cerritos, El Carmen, Mesón, El pensil, Holanda, Kennedy, La esmeralda, La esperanza, La Guandinoza, La hacienda, La palma, La primavera, Las acacias, Lomitas, Miraflores, Normandía, Palmito, Porvenir, Principal, Puerto Lleras y Santafé.</i>	Preescolar, básica y media	3131
La Laguna (11)		
<i>Sede Arrayanes, El bombo, La Florida, La unión, Laguna verde, Manuelita, Mirador, Principal, Remolino, Guaitipán y Siete de agosto.</i>	Preescolar, básica y media	721
Pachakuti (3)		
<i>Sede Principal, Yachawasi Intillagta y Yanacona.</i>	Preescolar, básica y media	195
Palmarito (11)		
<i>Sede Betania, Cafarnaúm, El diviso, Los Andes, Los cristales, Lucitania, Principal, San Martín de Porras, Santa Rosa, Tabacal y Vista Hermosa.</i>	Preescolar, básica y media	745
Villa Fátima (7)		
<i>Sede Alto de la cruz, El cedro, El diamante, El Encanto, La cristalina, Montecristo y Principal.</i>	Preescolar, básica y media	464

Fuente: SEM JUNIO 2026

9. Identificación de escenarios de riesgo del sector educativo

A partir del contexto territorial se identifican los principales escenarios de riesgo que deben analizarse en todos los PGIRE y consolidarse a nivel municipal.

Escenario	Descripción / factores en Pitalito	Origen	Prioridad sugerida
<i>Sismo</i>	Influencia del Macizo Colombiano y fallas regionales; afectación estructural y por evacuación.	Natural	Alta
<i>Movimiento en masa</i>	Deslizamientos en sedes de ladera y vías rurales de acceso.	Socio natural	Media-Alta

<i>Inundación / avenida torrencial</i>	Cercanía a ríos Guarapas, Guachicos y quebradas; temporadas de lluvia.	Socio natural	Alta
<i>Vendaval, granizada, descargas eléctricas</i>	Cubiertas livianas, árboles y redes eléctricas expuestas.	Natural	Media
<i>Incendio forestal y sequía</i>	Temporada de menos lluvias; sedes rurales perimetrales a coberturas vegetales; desabastecimiento de agua.	Socio natural	Alta
<i>Incendio estructural / eléctrico</i>	Instalaciones eléctricas, cocinas del PAE, laboratorios, bodegas.	Antrópico No Intencional	Media-Alta
<i>Riesgo tecnológico</i>	Gas, sustancias de laboratorio, tanques y equipos a presión.	Antrópico No Intencional	Media
<i>Accidentes escolares</i>	Caídas, juegos, deporte, traslados; primera causa de atención cotidiana.	Antrópico No Intencional.	Alta
<i>Tránsito en entornos escolares</i>	Vías de acceso, rutas de transporte escolar, motorización.	Antrópico No Intencional.	Media-Alta
<i>Emergencia sanitaria / salud pública</i>	Brotes, intoxicaciones alimentarias (PAE), enfermedades transmisibles (fiebre amarilla y dengue).	Amenazas Biológicas de Origen Socio-Natural o Antrópico Favorables.	Media
<i>Aglomeraciones de público</i>	Izadas, actos, eventos deportivos y culturales.	Antrópico No Intencional.	Media
<i>Violencias y convivencia escolar</i>	Acoso, violencia sexual y de género, consumo de SPA (Ley 1620).	Vulneración de derechos	Alta

*Conflicto armado /
MAP-MUSE*

Presencia de actores armados,
artefactos, reclutamiento,
desplazamiento en zona rural.

Vulneración
de
derechos

Media

10. Deserción escolar

En el municipio de Pitalito, Huila, la deserción escolar es una problemática que presenta dinámicas tanto tradicionales como fenómenos sumamente atípicos y recientes que han encendido las alarmas de las autoridades locales, la Secretaría de Educación y entes de control como la Procuraduría.

Con una matrícula oficial que ronda los 25.835 estudiantes distribuidos en sus instituciones educativas públicas, el municipio enfrenta desafíos muy específicos para garantizar la permanencia en las aulas:

10.1 Cifras y diagnóstico

- **Tasa de deserción:** Recientemente se ha consolidado una tasa de deserción del **4.64%**, lo que equivale a que más de 1.000 estudiantes abandonan el sistema educativo al año. Aunque representa una mejora frente a picos históricos donde la deserción en básica secundaria llegó a superar el 19%, sigue siendo un indicador preocupante.
- **Zonas y niveles críticos:** El fenómeno golpea con mayor fuerza a la zona rural y a los estudiantes de básica secundaria. Además, históricamente la deserción en secundaria en Pitalito ha estado por encima del promedio nacional.

10.1.1 Factores de deserción en el contexto laboyano.

El abandono escolar en el Valle de Laboyos se alimenta de causas estructurales y de dinámicas económicas particulares:

- **Migración transitoria por cosechas de café:** Al ser Pitalito el mayor productor de café de Colombia, durante las épocas de cosecha cafetera se produce una alta movilidad de familias y estudiantes que se trasladan transitoriamente, afectando la regularidad de la asistencia y llevando a muchos jóvenes a priorizar las labores de recolección sobre la academia.
- **La reprobación escolar:** La reprobación actúa como un paso previo a la deserción. Los estudiantes que pierden el año escolar experimentan desmotivación y, en muchos casos, optan por no regresar al aula.
- **El fenómeno de "economías rápidas" y plataformas virtuales:**

- Autoridades locales (incluyendo la Secretaría de Gobierno y de Educación) han identificado un fenómeno preocupante y atípico: jóvenes que abandonan la escuela atraídos por ingresos económicos rápidos a través de plataformas virtuales dedicadas a ofrecer servicios informales de "esoterismo", "brujería" o "santería" dirigidos a usuarios en el exterior (como México, Ecuador o Estados Unidos).
- La promesa de ganancias semanales elevadas desincentiva la continuidad académica, lo que llevó incluso a la Procuraduría General de la Nación a solicitar medidas urgentes para contrarrestar estas alternativas de dinero fácil.

11. Componente I Conocimiento del riesgo

Objetivo del componente: producir, consolidar y mantener actualizada la información de riesgo del sector educativo municipal.

11.1. Líneas de acción

- Inventario y caracterización municipal de establecimientos y sedes (localización georreferenciada, año de construcción, condiciones generales de infraestructura, servicios, aforos, población con discapacidad).
- Lineamiento único de diagnóstico escolar: Guía metodológica estandarizada para que cada establecimiento identifique sus amenazas territoriales, analice sus vulnerabilidades (física, organizacional, social, educativa y epidemiológica) e inventarie sus capacidades internas en su PGIRE.
- Comunicación del riesgo a la comunidad educativa y a las familias: Estrategias de difusión sobre escenarios de riesgo local, alertas tempranas y medidas de autocuidado adaptadas a estudiantes, docentes y familias.
- Caracterización y Análisis Interinstitucional del Riesgo por Conflicto Armado y Violencias: Identificar y evaluar periódicamente los factores de riesgo de victimización y vulneración de derechos que afectan a las comunidades educativas de Pitalito, mediante un trabajo articulado entre la SEM y los actores externos competentes (Defensoría del Pueblo, Personería, ICBF, Unidad para las Víctimas y Policía de Infancia).
- Seguimiento, Acompañamiento y Evaluación Institucional de Simulacros de Evacuación en los Establecimientos Educativos.

11.1.2. Resultado esperado

Consolidación de la caracterización técnica de amenazas y vulnerabilidades en las sedes educativas oficiales de Pitalito, logrando que directivos, docentes y comités escolares identifiquen los puntos críticos de su infraestructura, los focos de riesgo sanitario por vectores y las dinámicas del entorno para orientar las decisiones de prevención.

11.2 Componente II Reducción del riesgo

El Componente de Reducción del Riesgo constituye el eje preventivo del Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) para las Instituciones Educativas Oficiales de Pitalito. Su propósito central es intervenir de manera oportuna, coordinada y sistemática las condiciones de vulnerabilidad física, ambiental, sanitaria y funcional identificadas en los diagnósticos institucionales, evitando así la aparición de nuevos escenarios de peligro y disminuyendo la probabilidad de afectación ante la ocurrencia de eventos adversos.

En alineación con la Ley 1523 de 2012 y las directrices del Ministerio de Educación Nacional, la reducción del riesgo en el entorno educativo de Pitalito no se limita a la intervención de la infraestructura física, sino que adopta una visión holística de la seguridad humana. Esto abarca la mitigación de vulnerabilidades estructurales y no estructurales, el fortalecimiento del saneamiento ambiental, la prevención de riesgos biológico-sanitarios, la gestión de factores psicosociales que amenazan la convivencia escolar y la consolidación de una cultura institucional del autocuidado.

11.2.1 Ejes estratégicos de intervención

La implementación de este componente en el sector público oficial de Pitalito se articula a través de cinco líneas de acción prioritarias:

1. **Mantenimiento físico e infraestructura segura:** Acciones preventivas orientadas al aseguramiento de cubiertas, limpieza de canales de aguas lluvias, fijación de elementos suspendidos y adecuación de accesos con enfoque inclusivo, minimizando daños ante fenómenos climáticos (vendavales) o sísmicos.
2. **Distribución de competencias en la acción preventiva:**

Con el propósito de optimizar la prevención ante eventos climáticos o sísmicos, el mantenimiento físico del establecimiento educativo se distribuye de la siguiente manera: La Institución Educativa velará por la conservación cotidiana de las sedes, ejecutando la limpieza de canales de aguas lluvias, mantenimiento de redes de alcantarillado, limpieza de pozos sépticos, entre otros, antes y durante las temporadas invernales y adecuaciones menores, utilizando los recursos provenientes de las transferencias de calidad gratuidad.

Por su parte, la Entidad Territorial Certificada (ETC Pitalito) atenderá las necesidades de nivel estructural o presupuestalmente superiores a la capacidad del colegio, tales como el cambio de cubiertas, la intervención sobre fallas en placas o soportes, la construcción de obras mayores para enfoque inclusivo y la atención de emergencias por daños masivos ocasionados por vendavales, inundaciones o cualquier daño natural.

1. **Saneamiento ambiental y control vectorial:** Fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores mediante la articulación con la estrategia "**Guardianes de la Salud**", desarrollada por el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la ESE Manuel Castro Tovar. La estrategia promueve procesos educativos en las instituciones educativas para fomentar la participación de estudiantes, docentes y familias en la identificación y eliminación de criaderos del mosquito *Aedes aegypti*, la limpieza y lavado periódico de tanques de almacenamiento de agua, la adecuada disposición de residuos sólidos, el mantenimiento de espacios libres de recipientes que acumulen agua y la adopción de medidas preventivas frente al dengue y la fiebre amarilla, fortaleciendo la cultura del autocuidado y la protección de los entornos escolares y familiares.
2. **Seguridad tecnológica e inocuidad en el PAE:** Verificación continua de las condiciones de higiene, conservación de la cadena de frío y revisión técnica de redes de gas propano (GLP) e instalaciones eléctricas en las cocinas y comedores escolares.
3. **Prevención y mitigación de riesgos psicosociales:** Implementación de estrategias de promoción de la salud mental, ambientes de convivencia pacífica y mitigación de factores de riesgo asociados a violencias basadas en género, acoso escolar (*bullying*), consumo de sustancias psicoactivas (SPA) e ideación suicida, en articulación con los Docentes Orientadores y las redes de salud local.

Para la promoción de la salud mental, la convivencia pacífica y la prevención del acoso escolar (*bullying*), consumo de sustancias psicoactivas (SPA), violencias basadas en género (VBG) e ideación suicida, se establecen las siguientes **Estrategias y acciones competenciales**:

A. Estrategias de articulación e intervención territorial (ETC - Secretaría de Educación):

- **Participación en Mesas territoriales:** Asistencia activa a la *Mesa Territorial de Salud Mental*, al Comité Municipal de Convivencia Escolar (COMUCE) y a las redes de prevención de violencias de Pitalito para alinear protocolos intersectoriales.

- **Asistencia técnica y acompañamiento:** Brindar asistencia técnica a los equipos directivos y Docentes Orientadores en el fortalecimiento del componente psicosocial de los Planes de Gestión del Riesgo y Manuales de Convivencia.
- **Canalización y rutas institucionales:** Formalizar acuerdos de articulación con la Secretaría de Salud Municipal, la E.S.E. Municipal, el ICBF y la Comisaría de Familia para garantizar la activación oportuna de la Ruta de Atención Integral.

B. Estrategias operativas en el establecimiento educativo:

- **Liderazgo del área de orientación escolar:** Desarrollo de talleres y espacios pedagógicos orientados al desarrollo de habilidades socioemocionales, resolución pacífica de conflictos y factores de protección psicosocial.
 - **Sistemas de alerta temprana:** Identificación y seguimiento a casos de vulnerabilidad psicosocial mediante la aplicación de protocolos de atención y remisión inmediata a las redes de salud local.
 - **Promoción de entornos protectores:** Implementación de campañas continuas de prevención frente a VBG (Violencias Basadas en Género), consumo de SPA, ciberacoso y conductas de riesgo, involucrando a la familia a través de la Escuela de Padres.
4. **Apropiación Pedagógica y Autocuidado:** Integración transversal de la cultura de prevención y la salud emocional dentro de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

11.3 Componente III Manejo de desastres y emergencias

El Componente de manejo de desastres y emergencias constituye el eje operativo del Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) en Pitalito. Su objetivo fundamental es estructurar, organizar y optimizar la capacidad de respuesta de las Instituciones Educativas Oficiales ante la inminencia o materialización de situaciones de emergencia, desastres o contingencias sanitarias, garantizando en primera instancia la protección de la vida y la integridad física de la comunidad educativa, así como la rápida estabilización del entorno escolar.

Reconociendo que los eventos adversos sean de origen natural (sismos, vendavales), socio-natural, tecnológico (incendios, fugas de GLP), por conflicto armado o biológico-sanitario, pueden presentarse de manera intempestiva, este componente establece los mecanismos de planificación previa, coordinación interinstitucional y entrenamiento práctico que permiten pasar de un estado de vulnerabilidad a uno de preparación y respuesta efectiva.

11.3.1 Preparación para la respuesta

La respuesta ante emergencias en el sector educativo oficial de Pitalito se fundamenta en cuatro líneas de acción prioritarias:

1. **Organización y capacitación de brigadas escolares:** Conformación y entrenamiento continuo de las brigadas institucionales (Evacuación, Primeros Auxilios, Control de Incendios y Saneamiento/Salud), asegurando que docentes, administrativos y estudiantes cuenten con los conocimientos operativos, kits de emergencia, botiquines y equipos básicos de protección.
2. **Planes de evacuación y sistema de alerta temprana:** Establecimiento y señalización estandarizada de rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de menor riesgo y puntos de encuentro seguros en cada sede urbana y rural, acompañados de sistemas funcionales de alarma (timbre, sirena, megáfono) reconocidos por toda la comunidad educativa.
3. **Entrenamiento y evaluación mediante simulacros:** Ejecución periódica de ejercicios prácticos de evacuación (mínimo dos al año escolar por sede) que permitan evaluar los tiempos de respuesta, la operatividad de los brigadistas, la atención de personas con discapacidad o movilidad reducida y la articulación con los Organismos de Socorro locales (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil).
4. **Cadena de llamadas y coordinación con la red local:** Activación de flujogramas de comunicación y protocolos de enlace directo con la Secretaría de Educación, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), la Red de Salud (E.S.E. Manuel Castro Tovar) y la Policía Nacional para la atención inmediata de la crisis.
5. **Estrategia de continuidad educativa (Educación en emergencias):** Implementación de guías pedagógicas flexibles, reubicación temporal de la comunidad escolar para garantizar el derecho a la educación y el soporte psicosocial de choque tras la ocurrencia de una emergencia.

11.3.2 Estrategia de respuesta, recuperación y continuidad

- **Aplicación del EDAN Escolar:** Evaluación de Daños y Necesidades en Salud y Educación para dimensionar los impactos físicos, operativos y pedagógicos en el sector educativo oficial.
- **Activación de mesas interinstitucionales y subsidiaridad (nivel Departamental y Nacional):** Convocatoria y articulación con mesas de atención interinstitucional en situaciones donde la emergencia supere la capacidad de respuesta o recuperación de la ETC, para la gestión compartida de recursos y asistencia técnica.

- **Rehabilitación y reconstrucción segura:** Restablecimiento progresivo de los servicios básicos y adecuación de la infraestructura afectada bajo criterios de resiliencia y seguridad.
- **Atención psicosocial y primeros auxilios psicológicos (PAP):** Acompañamiento emocional prioritario a estudiantes, docentes y familias, articulado con estrategias pedagógicas para un retorno seguro y gradual a clases.

12. Continuidad del servicio educativo

En cumplimiento de las directrices del Decreto 1075 de 2015 y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito garantizará la continuidad del servicio educativo ante la ocurrencia de situaciones de emergencia, eventos adversos o contingencias de origen biológico-sanitario y psicosocial. Para ello, implementará estrategias integrales que incluyen la habilitación de espacios educativos temporales o alternativos, ajustes excepcionales al calendario y horarios de la jornada escolar, y la adopción de modalidades pedagógicas flexibles (guías de trabajo autónomo) que protejan de forma estricta la continuidad de la matrícula.

Frente a emergencias por riesgos biológico-sanitarios, como brotes epidemiológicos de Dengue o Fiebre Amarilla, se activarán protocolos de saneamiento ambiental, desinfección, control vectorial estratégico e intervenciones epidemiológicas en las sedes afectadas, adaptando la atención pedagógica para evitar la interrupción del proceso formativo. Asimismo, ante crisis derivadas de riesgos psicosociales o afectaciones a la salud mental de la comunidad educativa, se articularán rutas de atención intersectorial, soporte emocional de choque y acompañamiento por parte de los Docentes Orientadores.

13. Roles y responsabilidades

Actor	Responsabilidades Principales
<i>CMGRD de Pitalito</i>	Dicta líneas estratégicas y coordina socorro.
<i>Secretaría de Educación Municipal</i>	Liderazgo sectorial y continuidad educativa. • Prevención y Planeación: Liderar, actualizar y hacer seguimiento a la implementación del PMGIRE en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. • Coordinación Interinstitucional: Representar al sector educativo ante el CMGRD y articular acciones con la Secretaría

*Rectores y Directivos
Docentes*

de Salud (E.S.E. Manuel Castro Tovar) para el control del Dengue/Fiebre Amarilla y la salud mental.

- **Continuidad Educativa:** Aprobar la flexibilización curricular, la entrega contingente del PAE y la habilitación de aulas temporales durante contingencias.

Máxima autoridad y coordinación institucional.

- **Conformación de Equipos:** Conformar y respaldar mediante acto administrativo el Comité de Gestión del Riesgo Escolar y las Brigadas Escolares de cada sede.
- **Monitoreo Sanitario y Físico:** Garantizar el cumplimiento de las rutinas de mantenimiento (canales, techos, redes de gas GLP en cocinas) y del lavado quincenal de tanques).
- **Activación de Emergencia:** Asumir el mando de la respuesta inmediata en la sede ante una crisis, ordenar la evacuación y consolidar el reporte EDAN Escolar para la Secretaría de Educación.

*Comité de gestión del
riesgo escolar de cada
IEM.*

Ejecución operativa, evacuación y bioseguridad.

☐ **Conocimiento del Riesgo:** Elaborar y actualizar anualmente el diagnóstico de amenazas, la matriz de vulnerabilidad y la cartografía social/mapas de riesgo de la sede.

- **Reducción:** Supervisar las jornadas de deschatarrización, desinfección de depósitos de agua y verificación de rutas de evacuación libres de obstáculos.
- **Gestión Psicosocial y Convivencia:** Activar rutas de acompañamiento emocional y contención en salud mental ante crisis o factores de riesgo psicosocial, bajo el liderazgo del Docente Orientador.
- **Ejercicios Prácticos:** Planificar y evaluar los simulacros de evacuación institucionales (mínimo dos al año).

*Organismos de Socorro
(Bomberos, Defensa
Civil, Cruz Roja):*

Asesoría y apoyo técnico, capacitación de brigadas escolares, evaluación de simulacros y atención especializada de emergencias.

13.1 Cadena de llamado y directorio

Cada Institución Educativa Oficial mantendrá visible y actualizada su Cadena de Llamadas en la Rectoría, Coordinaciones y Sala de Profesores. En caso de emergencia, quien detecte el evento notificará de inmediato al Rector(a) o Coordinador de Sede, quien asumirá el Mando del Incidente, ordenará la activación de las Brigadas Escolares y notificará de forma prioritaria a los Organismos de Socorro de Pitalito y a la Secretaría de Educación Municipal.

13.2 Directorio municipal de emergencias y organismos de socorro

<i>Entidad / Organismo</i>	<i>Línea de Atención / Teléfono</i>	<i>Cobertura / Rol en el PMGIRE</i>
Línea Única de Emergencias	123	Línea única y oficial para reportar cualquier situación de riesgo o emergencia de manera centralizada.
Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	317 6565364	Coordinación municipal de desastres y soporte operativo.
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	314 2544452-314 2541743	Incendios, rescate, derrames químicos y primeros auxilios.
Defensa Civil Colombiana	321 3903991	Primeros auxilios, evacuación, búsqueda, apoyo en eventos.
Cruz Roja Colombiana	315 8083487	Atención prehospitalaria, apoyo humanitario, primeros auxilios.
Estación de Policía Pitalito	123- 317 2529805 (cuadrante 7)- 316 3632036 (cuadrante 10).	Seguridad perimetral, orden público, unificación familiar.

	318 7759350 Central de radio estación de Policía Pitalito.	
Hospital Departamental San Antonio	(608) 836 2500	Centro de salud de alta complejidad (Urgencias / Trauma).
E.S.E. Manuel Castro Tovar	318 2476567- 321 2082959- 321 494 1922 Línea para la vida.	Red de salud pública local (Atención periurbana y rural).
Secretaría de Educación Municipal	318 3507741	Reporte institucional, continuidad educativa, EDAN Escolar.
Secretaría de Salud Municipal	318 629 6733	Lidera la prevención sanitaria mediante el control vectorial del Dengue y Fiebre Amarilla, la inspección de inocuidad en comedores del PAE y programas de salud mental.

14. Seguimiento, monitoreo y evaluación

El seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PMGIRE) se realizará mediante un esquema de medición continua y rinde cuentas formalmente de manera anual.

- **Seguimiento y monitoreo interno:** La Secretaría de Educación Municipal y los Comités Escolares de Gestión del Riesgo realizarán la verificación semestral de las listas de chequeo, el estado de las brigadas y la mitigación de riesgos en las Instituciones Educativas.
- **Reporte anual al CTGIRE:** El consolidado final del cumplimiento de los indicadores del plan (cobertura de PGIRE, brigadas capacitadas, simulacros ejecutados e intervenciones de riesgo) se evaluará anualmente y se reportará formalmente ante el Comité Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar al cierre del año lectivo.

<i>Indicador</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Meta</i>
<i>Cobertura e implementación del PGIRE</i>	N° de sedes educativas con PGIRE implementado\Total de sedes educativas oficiales de Pitalito.	100 % de las sedes educativas con PGIRE adoptado y vigente
<i>Cobertura de conformación y operatividad de brigadas escolares</i>	N° de sedes con brigadas conformadas y capacitadas\Total de sedes educativas de Pitalito.	≥ 85 % de las sedes con brigadas operativas en el primer año (100 % a segundo año)
<i>Realización de simulacros</i>	N° de simulacros ejecutados en el periodo/N° de simulacros programados en el año.	100% (Mínimo 2 simulacros ejecutados al año por sede)
<i>Cumplimiento de condiciones y estándares de seguridad física</i>	N° de condiciones de seguridad cumplidas\Total de condiciones de seguridad evaluadas.	≥ 90 % de cumplimiento en cada sede educativa
<i>Intervención de riesgo prioritario</i>	N° de riesgos prioritarios intervenidos o mitigados\Total de riesgos prioritarios identificados en el diagnóstico.	≥ 80 % de los riesgos prioritarios o de nivel alto intervenidos al año
<i>Capacitación de Brigadas Escolares y Comunidad Educativa</i>	N° de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas.	Realizar el 100% capacitaciones programadas dirigidas a brigadas escolares y comunidad educativa en el periodo evaluado.

Referencias

Ley 1523. (2012). Por la cual se crea el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único

Reglamentario del Sector Educación. Bogotá D.C.: MEN.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2005). *El derecho a la educación: Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad*. París: UNESCO.

Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia* (Artículo 49). Bogotá: Legis.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2016). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026: El camino hacia la equidad y la paz*. Bogotá D.C.: MEN.

Gobernación del Huila. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: "Por un Huila Grande"*. Ordenanza No. 009 de 2024. Neiva: Gobernación del Huila.

Alcaldía Municipal de Pitalito. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: "El Gobierno de la Gente, Pitalito 2024-2027"*. Acuerdo Municipal No. 010 de 2024. Pitalito: Concejo Municipal de Pitalito.

Alcaldía Municipal de Pitalito. (2024). *Decreto Municipal No. 406 de 2024, por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)*. Pitalito: Alcaldía Municipal.

Anexos (formatos de trabajo)

Se relacionan los formatos sugeridos para operar el plan. Pueden adaptarse al sistema de información de la Secretaría de Educación.

Anexo A. Inventario y caracterización de sedes

Establecimiento Educativo	Sede	Zona (U/R)	Localización georreferenciada (Latitud/Longitud)	Año de construcción	Condiciones generales de la infraestructura	Servicios públicos disponibles	Aforo de la sede	Población estudiantil con discapacidad	Observaciones de riesgo identificadas
[]	[]	[]					[]	[]	

Anexo B. Reporte de consolidación municipal de PGIRE

Establecimiento	PGIRE vigente	Brigada	Simulacros/año	Riesgo prioritario
[]	[Sí/No]	[Sí/No]	[]	[]

Anexo C. Lista de chequeo de condiciones de seguridad (por sede)

Ítem verificado	Cumple	Acción
Rutas de evacuación libres y señalizadas	[]	[]
Salidas suficientes y puertas con giro hacia afuera	[]	[]
Extintores vigentes y accesibles	[]	[]
Sistema de alarma audible en toda la sede	[]	[]
Punto(s) de encuentro demarcado(s)	[]	[]
Instalaciones eléctricas y de gas revisadas	[]	[]
Botiquín dotado y vigente	[]	[]
Brigada conformada y capacitada	[]	[]
Plan de evacuación de personas con discapacidad	[]	[]

Control de cambios

Versión	Fecha	Motivo del cambio	Elaboró
1.0	03/08/2026	Elaboración del documento	Aminta Artunduaga Profesional de apoyo área de Planeación Educativa

Aprobaciones

	Revisó	Aprobó
Nombre	Gabriel Riaño Castro	Comité Territorial de Gestión del Riesgo Escolar
Cargo	Líder Planeación Educativa	